



X REGION DE LOS LAGOS

**BASES GENERALES
CONCURSO
REINA SEMANA ENTRELAGUINA
PUYEHUE
2020**

Ilustre Municipalidad de Puyehue
Departamento de Alcaldía

www.municipalidaddepuyehue.cl

E-mail: evesoto@puyehuechile.cl
secretariasecplan@puyehuechile.cl

Fono: 968340900 - 977606952

Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos Puyehue
Fono: 64 2 218300 , E – mail: alcaldia@puyehuechile.cl evesoto@puyehuechile.cl



La Ilustre Municipalidad de Puyehue, en el contexto de la conmemoración de la Semana Entrelaguina Puyehue 2020, invita a todas las mujeres de Puyehue que deseen participar y que cumplan con los requisitos para ser Reina durante el año 2020. De igual forma, se les solicita que lean atentamente las bases, reglamento que regula el presente concurso. Siendo así, la mujer que realice su inscripción, se entenderá que acepta las condiciones descritas a continuación.

II.- DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar en el concurso "**Reina para Puyehue 2020**", todas las mujeres de Puyehue que representen a una organización social, cultural, deportiva, Empresas, y además tener un acompañante Varón (Rey Feo).

REQUISITOS:

- A) Ser ambos residentes en la comuna de Puyehue, lo cual deberá ser comprobado con certificado de residencia. o el Registro Social de Hogares solicitado en el Depto. Social de la Municipalidad de Puyehue
- B) Tener ambos como mínimo **16 años** (cumplidos al 15 de enero de 2020), al momento de la inscripción. (con Permiso Notarial de los Padres)
- C) Presentarse con un acompañante varón el que deberá participar junto a la candidata en todas las actividades programadas. De no ser así la candidata no se podrá inscribir.
- D) Presentar ficha de inscripción y la de su pareja y demás documentación requerida, de acuerdo a las presentes bases.
- E) Representar una carta de apoyo de la organización que representa.
- F) presentar un apoderado mayor de edad que sirva de enlace con la entidad organizadora. solo una persona (apoderado), podrá asistir con la candidata a reunión de coordinación.
- G) Soltera o casada con o sin hijos sin límite de edad



- H) Al momento de la inscripción de las candidatas, se da por entendido la aceptación total de las bases y su autorización en el **uso de su imagen en aquellas instancias relacionadas con el concurso.**

FORMALIZACION DE LA POSTULACION.

Enviar sobre cerrado a la Oficina de partes de la I. Municipalidad de Puyehue. Y contener los siguientes antecedentes

- ✓ Ficha de inscripción, documento que se adjunta a estas bases.
- ✓ Aceptación de bases firmada, documento que se adjunta a estas bases
- ✓ Fotocopia cedula de identidad por ambos lados. (de ella y El)
- ✓ Certificado de nacimiento de ambos
- ✓ Certificado de Residencia o Registro Social de Hogares de ella y su acompañante.
- ✓ carta de apoyo FIRMADA Y TIMBRADA por la organización que representa.
- ✓ carta de presentación de apoderado.

III.. DE LA INSCRIPCION

Las mujeres interesadas en participar deberán inscribirse a través de un formulario que podrán bajar en formato PDF desde la página www.municipalidaddepuyehue.cl o retirar en oficina de alcaldía en horario de oficina, lunes a Jueves de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 hrs y Viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

Las inscripciones se realizarán a partir del **lunes 16/12/2020 hasta el miércoles 15/01/2020**, para mayor información pueden contactarse al fono 977606952, con la Srta. Rubí Mancilla o al fono 968340900 con la Sra. Evelyn Soto.

A su vez, las concursantes deberán tener disponibilidad absoluta para participar en las actividades que el concurso programe.

1. Cada participante deberá disponer de vestuario, calzado y accesorios para las actividades durante la semana de actividades.



2. El maquillaje y peinado para la ceremonia de coronación serán otorgados por la organización del concurso.

Reunión Informativa y de coordinación se realizará el jueves 16/01/2020 a las 14:30 horas en la sala de reuniones de la Municipalidad.

IV. JURADO (solo para noche de Coronación)

El Jurado estará compuesto por un mínimo de 3 miembros, lo mencionado será determinado por la comisión organizadora.

Los miembros del jurado deberán elegir un presidente cuya función será:

- a) Actuar como vocero oficial del jurado.
- b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas
- c) El veredicto del Jurado será **"INAPELABLE Y DEFINITIVO"**, no aceptándose reclamos antes, durante o después del Evento.

REGLAS GENERALES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones del certamen que se describen en el presente documento.

Del mismo modo, las participantes, por el simple hecho de concurrir al certamen, afirman y garantizan que reúnen las circunstancias y requisitos subjetivos exigidos en estas bases para participar en el mismo, así como se hallan en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación.

La Organización de este certamen, declina toda responsabilidad por los resultados de este concurso, accidentes o lesiones que puedan sufrir las participantes durante la celebración del mismo, con ocasión del mismo o en los viajes que se realicen durante los días de promoción y celebración del concurso o para acudir o regresar a él.

Las candidatas se **comprometen** a estar a disposición del certamen, desde su inscripción y durante la celebración del mismo.

INABILIDADES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

1. No podrán participar las señoritas que hayan sido ganadoras de ediciones anteriores, es decir desde el **año 2012 al 2019.**

Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos Puyehue
Fono: 64 2 218300 , E – mail: alcaldia@puyehuechile.cl evesoto@puyehuechile.cl



2. **NO PODRÁN PARTICIPAR:** Hijas o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las Autoridades Municipales, tales como **directores o Jefes de Dpto.** de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, ni de la Comisión Organizadora.

Nota:

Queda expresamente prohibido la intervención de terceras personas en este concurso TALES COMO: apoderados o tutores y/o familiares directos. De ser así la concursante quedara descalificada automáticamente.

V. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

- 1.- Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de este Concurso, serán resueltas por la organización del concurso siendo responsabilidad absoluta de las participantes acatar lo resuelto, no existiendo posibilidad de réplica.
- 2.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho en modificar cualquier fecha y horario expuestos en los puntos anteriores.
- 3.- En caso de registrarse un empate, entre dos o más candidatas que obtuvieran igual evaluación será el jurado quien decidirá la ganadora del concurso.
- 4.- Cabe señalar, que cada integrante del Jurado tendrá la misión de votar por sólo una de las competidoras empatadas, decisión que será irrevocable e inapelable, y definirá a la Reina; Virreina y Miss .

VI DE LOS APODERADOS

- 1.- Los apoderados son las personas responsables de representar a las candidatas ante la comisión organizadora y serán el único interlocutor válido entre ésta y las organizaciones participantes.
- 2.- Los apoderados tendrán la obligación de asistir a las reuniones que convoque la comisión organizadora.
- 3.- El nombre del apoderado deberá quedar establecido al momento de la inscripción de la candidata.
- 4.- El apoderado tendrá derecho a ingresar a todas las actividades, para lo cual se le entregará acreditación personal e intransferible.



VII. DE LAS ACTIVIDADES

El concurso planificará actividades tales como desfiles, sesiones fotográficas, visitas, actividades sociales en diferentes sectores de la comuna, entre otras, las cuales deberán participar todas y cada una de las jóvenes inscritas.

Una vez inscrita cada participante, se le hará entrega del calendario de actividades programadas.

VIII. DE LA ELECCION DE LA REINA Y SU CORTE DE HONOR.

La votación del jurado se registrará por las normas acordadas por la Comisión Organizadora.

El jurado del concurso elegirá **Reina de Puyehue 2020, Virreina y Miss Simpatía**, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor obtenidos por las candidatas, de acuerdo a las actividades realizadas desde el día 18 de enero y su participación en la noche de coronación.

La elección de la Reina, Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el **viernes 31/01/2020** desde las 21:00 horas en el marco de realización de " **Un Show de Coronación**"

La Reina de Puyehue y su Corte de Honor deberán participar en todas las actividades del Programa de "**Verano 2020**" que la comisión organizadora planifique, hasta que el Municipio las de por concluidas. El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición de integrante del Corte de Honor o Reina de Puyehue, respectivamente.

A su vez, la Reina y su Corte de Honor, deberán asistir a todas las celebraciones y actividades importantes que realice el municipio durante el resto del año,

Tales como Festival Mexicano, Inauguración de Fiestas Patrias, giras y eventos de Promoción Turística, entre otros.

Las inasistencias por causa mayor, deberán ser justificadas a la comisión con al menos 24 horas de antelación.

Puyehue



IX. NOCHE DE CORONACION

Los puntajes se asignarán de 1000 a 5000 para cada actividad,

a) Desfile en traje de baño (no bikini)

Detalle: Las candidatas deberán realizar un desfile en traje de baño. Para este desfile se aceptan accesorios tales como: flores en el peinado, aros, pulseras y pareos. Dicho vestuario deberá ser aprobado por la comisión organizadora. En esta presentación las candidatas deben responder una pregunta que sortee el jurado.

b) Traje Reciclable

Detalle: Las candidatas deberán realizar un desfile en traje reciclable, de su propia confección y creatividad.

c) Traje de Gala

Detalle: Las candidatas deberán realizar un desfile en traje de noche. Para este desfile se aceptan accesorios tales como: flores en el peinado, aros, pulseras. En esta presentación las candidatas deberán responder una pregunta que sortee el jurado.

X.- DE LOS PREMIOS

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del concurso **Reina de Puyehue 2020**, los premios, otorgados por la Ilustre Municipalidad de Puyehue y empresas colaboradoras, los cuales se darán a conocer en el transcurso del certamen y serán entregados el día viernes 31/01/2020 en la ceremonia de Coronación.

Los premios recibidos por las finalistas del concurso, cualquiera sea su procedencia (Municipal y empresa privada) no serán canjeables en dinero, especies, o sujetos a solicitudes de cambio).

Un Paraíso Llamado
Puyehue



Los premios serán los siguientes

- ✓ La Reina de Puyehue 2020 recibirá un premio de : \$ 500.000.-
- ✓ La Virreina de Puyehue, recibirá un premio de : \$ 300.000.-
- ✓ Miss Simpatía, recibirá un premio de : \$ 200.000.-
- ✓ **Otros Participantes Premio de Reconocimiento + Ramo de flores y Premios Sorpresas**

Quienes resulten ganadores, deberán presentarse el **día miércoles 05 febrero del 2020**, a las 14:00 horas, con los siguientes documentos en la Municipalidad de Puyehue;

01. - Fotocopia Cédula de Identidad, persona natural

La Reina de la Semana Entrelaguina Puyehue 2020, deberá participar en los eventos protocolares organizados por la I. Municipalidad de Puyehue, con o sin invitación durante el año.

Comisión Organizadora

Un Paraíso Llamado
Puyehue



FICHA DE INSCRIPCIÓN REINA PUYEHUE 2020

Nombre completo:

Rut:

Edad:

Fecha de Nacimiento

Dirección

Teléfono

Correo Electrónico:

Nombre de Acompañante (Rey Feo)

Rut Acompañante

Nombre de la organización, o empresa que representa

Nombre de apoderado

Fono del apoderado

Describir tres habilidades personales(deportes, talentos u otros)

Autorizo a que las fotografías y videos obtenidos de mi persona sean almacenadas; exhibidas y reproducidas, según los criterios de probidad pública en cada una de las publicaciones gráficas y/o en otras de similares características que produzca la Ilustre Municipalidad de Puyehue. Asimismo, rechazo la posibilidad de entablar acciones legales de cualquier índole en contra de la Ilustre Municipalidad de Puyehue por el uso de esas imágenes.

Puyehue

FIRMA DE PARTICIPANTE

Entre Lagos..... de2020



ACEPTACION DE BASES 2020

X REGION DE LOS LAGOS

Yo _____

Run N° _____, Candidata al concurso "Reina

Semana Entrelaguina PUYEHUE 2020", con domicilio en:

Declaro conocer las bases generales Elección Reina Puyehue 2020, y aceptar sus enunciados.

Nombre Y Firma Participante

Un Paraiso llamado
Puyehue
Entre Lagos,.....de..... 2020